

17-001-23-33-000-2014-00196-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CALDAS

Manizales, nueve de junio de 2014

Señores

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

RADICACIÓN	17-001-23-33-000-2014-00196-00
MEDIODE CONTROL	PROTECCIÓN A LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (POPULAR)
DEMANDANTE	CARMEN CECILIA MONTANCHEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADOS	MUNICIPIO DE MANIZALES, CORPOCALDAS Y AGUAS DE MANIZALES

Les informamos que:


Mediante auto del 4 de junio de 2014 se admitió la demanda de la referencia.

7-001-23-33-000-2014-00196-00

El demandante solicita lo siguiente:

- Que se libre sentencia declarando a los accionados, responsables de la amenaza de riesgo, y como consecuencia de ello se sirva ordenar a cargo de ellos:
- Que se adopten las medidas administrativas, jurídicas y técnicas necesarias, con el fin de mitigar el riesgo y lograr cesar la vulneración de los derechos colectivos y de medio ambiente de los habitantes de la parte de las viviendas ubicadas en el barrio fátima, sector Pasaje Zafiro, hoy alterada por la falta de obras de estabilidad y manejo de aguas en el sector, competencia de las entidades Municipio de Manizales, Corpocaldas y Aguas de Manizales a quienes compete adoptar las medidas técnicas, presupuestales, jurídicas, administrativas e institucionales necesarias para que se atienda la reposición, reparación y ampliación de cobertura y capacidad de la red de alcantarillados al cual se conduzcan las aguas lluvias o de escorrentía.
- La construcción de la pantalla y obra de estabilidad correspondiente, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por el organismo ambiental, las canales colectoras de las aguas lluvias además de las correspondientes obras o elementos para la disipación de la energía del agua que está causando el socavamiento en el lugar.
- Los demás diseños y obras conforme a las respuestas que las accionadas deben dar a la respectiva petición que a la fecha no ha tenido respuesta.

Atentamente,



HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario